

**DTR – 697**

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

**CIRCULAR No. 409**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARCOS – SUCRE.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**

**ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

La Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo informado por la empresa TRANSELCA ISA a través de comunicado oficial, respecto a la interrupción del servicio de energía, producto del mantenimiento de las redes eléctricas que se realizará en San Marcos – Sucre, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial durante el día **10 de noviembre de 2023, de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. (jornada continua), en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARCOS – SUCRE.**

Atentamente,

  
**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR   
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR